

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**9407** *Resolución de 27 de julio de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza correspondientes al ejercicio 2014, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 27 de julio de 2015.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

**ANEXO I**  
**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**31 de diciembre de 2014**  
**( Expresado en euros )**

ACTIVO	2014	2013
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>315.358.889</b>	<b>317.493.639</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>1.523.451</b>	<b>1.520.520</b>
1. Patentes, licencias, marcas y similares	42.975	48.924
2. Aplicaciones informáticas	289.715	255.187
3. Otro inmovilizado intangible: Derechos sobre activos cedidos en uso	1.190.761	1.216.409
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>	<b>284.731.009</b>	<b>285.517.808</b>
1. Bienes muebles	282.252.213	282.252.213
2. Bienes inmuebles	2.478.796	3.265.595
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>29.104.429</b>	<b>30.455.310</b>
1. Terrenos	14.253.444	14.253.444
2. Construcciones	13.170.453	13.950.086
3. Instalaciones	1.106.971	1.465.430
4. Mobiliario y equipos de oficina	396.451	489.038
5. Equipos para proceso de información	120.132	221.873
6. Otro inmovilizado	56.979	75.440
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.927.009</b>	<b>4.465.246</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		
<b>II. Existencias</b>	<b>1.395.180</b>	<b>1.517.915</b>
1. Bienes destinados a la actividad	1.395.180	1.517.915
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>59.367</b>	<b>125.667</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>592.445</b>	<b>714.301</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	551.885	623.351
3. Deudores varios	4.171	6.383
4. Personal	14.614	10.874
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	21.775	73.692
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>150</b>	<b>150</b>
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>236.847</b>	<b>221.862</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>643.020</b>	<b>1.885.351</b>
1. Tesorería	643.020	1.684.726
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	200.625
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>318.285.898</b>	<b>321.958.885</b>

Nota:

Entre los importes reflejados en estas Cuentas Anuales y su explicación en la Memoria podría existir diferencias, de más/menos una unidad de euro, debidas a redondeos.

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
31 de diciembre de 2014  
( Expresado en euros )

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014	2013
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>314.726.192</b>	<b>319.688.453</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>311.211.901</b>	<b>315.746.779</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo Social</b>	<b>330.573.399</b>	<b>330.573.399</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social	330.573.399	330.573.399
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
<b>III. Excedente de ejercicios anteriores</b>	<b>(14.826.620)</b>	<b>(9.574.499)</b>
1. Remanente		
2. ( Excedentes negativos de ejercicios anteriores )	(14.826.620)	(9.574.499)
<b>IV. Resultado del periodo</b>	<b>(4.534.879)</b>	<b>(5.252.120)</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>3.514.292</b>	<b>3.941.673</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>21.000</b>	<b>18.000</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		
2. Actuaciones medioambientales		
3. Provisiones por reestructuración		
4. Otras provisiones		
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>21.000</b>	<b>18.000</b>
5. Otros pasivos financieros (fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	21.000	18.000
<b>III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.538.706</b>	<b>2.252.432</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>58.630</b>	<b>-</b>
<b>III. Deuda a corto plazo</b>	<b>1.201.983</b>	<b>53.667</b>
2. Deudas con entidades de crédito	1.189.598	-
5. Otros pasivos financieros (fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	12.384	53.667
<b>V. Beneficiarios acreedores</b>		
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>2.222.685</b>	<b>2.100.072</b>
1. Proveedores	396.069	218.951
3. Acreedores varios	1.584.276	1.667.244
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	(32)	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	242.371	213.877
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>55.408</b>	<b>98.692</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>318.285.898</b>	<b>321.958.885</b>

Nota:

Entre los importes reflejados en estas Cuentas Anuales y su explicación en la Memoria podría existir diferencias, de más/menos una unidad de euro, debidas a redondeos.

## CUENTA DE RESULTADOS

2014

( Expresado en euros )

	(Debe) Haber	
	2014	2013
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>10.456.912</b>	<b>9.259.362</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	524.179	476.123
b) Aportación de usuarios: Venta de entradas al Museo	6.241.227	5.564.483
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.131.334	650.478
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	2.560.172	2.568.278
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>3.985.482</b>	<b>3.547.178</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>(104.354)</b>	<b>(2.423)</b>
b) Ayudas no monetarias	(102.766)	
c) Gasto por colaboraciones y del órgano de gobierno	(768)	(2.423)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	(819)	
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>(1.391.252)</b>	<b>(1.396.208)</b>
<b>7. Otros ingresos de explotación</b>	<b>308.307</b>	<b>249.768</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	308.307	249.768
<b>8. Gastos de personal:</b>	<b>(5.390.607)</b>	<b>(5.208.852)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(4.089.841)	(3.936.889)
b) Cargas sociales	(1.300.765)	(1.271.962)
<b>9. Otros gastos de explotación</b>	<b>(10.304.815)</b>	<b>(9.442.219)</b>
a) Servicios exteriores	(10.242.240)	(9.411.767)
b) Tributos	(5.713)	(28.774)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(54.187)	
d) Otros gastos de gestión corriente	(2.676)	(1.678)
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(9.636.701)</b>	<b>(10.098.818)</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio</b>	<b>7.571.950</b>	<b>7.829.565</b>
a) Afectas a la actividad propia	7.571.950	7.829.565
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>(14.919)</b>	<b>(21.879)</b>
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	(14.919)	(21.879)
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>(4.519.997)</b>	<b>(5.284.527)</b>
<b>14. Ingresos financieros:</b>	<b>4.719</b>	<b>38.713</b>
a) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	4.719	38.713
a2) De terceros	4.719	38.713
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>(598)</b>	<b>(612)</b>
b) Por deudas con terceros	(598)	(612)
<b>16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>		
<b>17. Diferencias de cambio</b>	<b>(19.002)</b>	<b>(5.694)</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	<b>(14.881)</b>	<b>32.407</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>(4.534.879)</b>	<b>(5.252.120)</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		
<b>A.4) EXCEDENTE PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)</b>	<b>(4.534.879)</b>	<b>(5.252.120)</b>
<b>20. Excedente procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>		
<b>A.5) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)</b>	<b>(4.534.879)</b>	<b>(5.252.120)</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	<b>7.144.568</b>	<b>7.298.451</b>
<b>3. Efecto impositivo</b>		
<b>B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (1+2+3)</b>	<b>7.144.568</b>	<b>7.298.451</b>
<b>C) RECLASIFICACION AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	<b>(401.734)</b>	<b>(427.740)</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	<b>(7.170.216)</b>	<b>(7.401.825)</b>
<b>3. Efecto impositivo</b>		
<b>C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>(7.571.950)</b>	<b>(7.829.565)</b>
<b>D) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>	<b>(427.382)</b>	<b>(531.114)</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>		
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		
<b>G) VARIACION EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL</b>		
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+D+E+F+G+H)</b>	<b>(4.962.260)</b>	<b>(5.783.233)</b>

Nota:

Entre los importes reflejados en estas Cuentas Anuales y su explicación en la Memoria podría existir diferencias, de más/menos una unidad de euro, debidas a redondeos.

**ANEXO II**  
**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
**(Artículo 27 Ley 50/2002)**

1	A	B	C	D	E	F	G	H	I				
										Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable
2	Resultado contable			Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines			Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)		TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	Importe	%	
3	EJERCICIO												
4													
6	2.011	661.894,00	11.915.677,00	15.386.344,00	27.302.021,00		27.963.915,00	19.574.740,50	70,00%				
7	2.012	-22.462,00	11.064.406,00	14.050.738,13	25.115.144,13		25.092.682,13	17.564.877,49	70,00%				
8	2.013	-5.252.120,00	10.057.030,00	13.447.787,00	23.504.817,00		18.252.697,00	12.776.887,90	70,00%				
9	2.014	-4.534.879,00	9.610.687,00	14.516.624,99	24.127.311,99		19.592.432,99	13.714.703,09	70,00%				
10	<b>TOTAL</b>	<b>-9.147.567,00</b>	<b>42.647.800,00</b>	<b>57.401.494,12</b>	<b>100.049.294,12</b>		<b>90.901.727,12</b>	<b>63.631.208,98</b>	<b>70,00%</b>				
11													

Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
(Artículo 27 Ley 50/2002)

A		B		C		D		E	
DETALLE DE LAS AMORTIZACIONES Y PROVISIONES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE									
1									
2									
3	<b>A). DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Artículo 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)</b>								
4	<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES</b>	<b>Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)</b>	<b>Importe total amortizado del elemento patrimonial</b>				
5									
6	680	Amortización de gastos de establecimiento	Gastos de abogados en Obras de Ampliación del Museo		603.737,01				
7	681	Amortización del inmovilizado inmaterial	Derechos sobre activos cedidos en uso relativos a la cesión temporal de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza e inversiones en aplicaciones informáticas.	7.276,207	83.505.664,90				
8	682	Amortización del inmovilizado material	Inversiones materiales relativas a las obras de remodelación del Palacio de Vistahermosa y las obras de ampliación a los edificios de Marqués de Cubas 19 y 21.	2.360,494	45.576.188,30				
9									
10									
11			<b>SUBTOTAL</b>	<b>9.636.701,00</b>	<b>129.685.590,21</b>				
12	<b>B). VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.4.a) del Reglamento R.D. 1337/2005)</b>								
	<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES</b>	<b>Importe de la variación imputada al ejercicio de la provisión de inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial</b>	<b>Importe total de la provisión por depreciación del inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial</b>				
13									
14									
15			<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				
16			<b>TOTAL AJUSTES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE</b>	<b>9.636.701,00</b>	<b>0,00</b>				

Detalle de las amortizaciones y provisiones que aumentan el resultado contable

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS  
(Artículo 27 Ley 50/2002)

		A	B	C	D	E	F	G	H	J	K	L	M	N	O	
		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES														
Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art.º 27 Ley 50/2002). (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO DE FINES			DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% (art.º 27 Ley 50/2002)	
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	2011	2012		2013	2014					
7	27.963.915,00	19.574.740,50	15.386.344,00	11.049.464,56	26.435.808,56	94,54%	29.672.535,94	19.574.740,50	17.564.877,49	12.776.887,90	13.714.703,09	19.574.740,50	17.564.877,49	12.776.887,90	13.714.703,09	70,00%
8	25.092.682,13	17.564.877,49	14.050.738,13	10.513.053,24	24.563.791,37	97,89%	36.671.449,82	17.564.877,49	15.564.877,49	12.776.887,90	13.714.703,09	17.564.877,49	15.564.877,49	12.776.887,90	13.714.703,09	70,00%
9	18.252.697,00	12.776.887,90	13.447.787,00	8.286.691,00	21.734.478,00	119,08%	45.628.039,92	12.776.887,90	12.776.887,90	12.776.887,90	12.776.887,90	12.776.887,90	12.776.887,90	12.776.887,90	12.776.887,90	70,00%
10	19.592.432,99	13.714.703,09	14.516.624,99	7.944.949,77	22.461.574,76	114,64%	54.375.911,59	13.714.703,09	13.714.703,09	13.714.703,09	13.714.703,09	13.714.703,09	13.714.703,09	13.714.703,09	13.714.703,09	70,00%
11	53.056.597,13	37.139.617,99	29.437.082,13	29.849.208,80	26.435.808,56	49,83%		19.574.740,50	17.564.877,49	12.776.887,90	13.714.703,09	19.574.740,50	17.564.877,49	12.776.887,90	13.714.703,09	119,83%

Destino y aplicación de rentas e ingresos

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
(Artículo 27 Ley 50/2002)

A	B	C	D	E
<b>PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES</b>				
<b>GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES</b>				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
5	621	Arrendamiento y cánones	100,00%	149.395
6	622	Reparaciones y conservación	99,51%	688.998
7	623	Servicios profesionales	91,32%	702.989
8	624	Transportes	98,60%	1.555.188
9	625	Primas de Seguros	100,00%	351.345
10	626	Servicios bancarios y similares	41,40%	19.059
11	627	Publicidad, propaganda y RRPP	97,80%	588.436
12	628	Suministros	99,81%	492.311
13	629	Otros servicios	93,79%	5.227.884
14	631	Tributos	100,00%	5.713
15	64	Gastos de Personal	86,03%	4.682.017
16	65	Ayudas y Otras pérdidas de gestión	42,48%	14.456
17	66	Gastos Financieros	100,00%	19.741
18	67	Pérdidas procedentes de inmovilizado material	100,00%	15.937
19	694	Pérdidas por deterioro de créditos	7,50%	3.177
20			<b>TOTAL</b>	<b>14.516.625</b>
21				
<b>INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES</b>				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
24	130	Subvenciones oficiales Capital	100,00%	265.828
25	130	Subvenciones oficiales Capital	100,00%	121.757
26	130	Subvenciones oficiales Capital	100,00%	14.150
27	131	Donaciones y legados de capital	100,00%	7.170.215
28	212	Propiedad intelectual	100,00%	683
29	215	Aplicaciones informáticas	100,00%	133.887
30	221	Construcciones	100,00%	86.985
31	222	Instalaciones técnicas	100,00%	58.486
32	225	Mobiliario y equipos de oficina	99,00%	34.403
33	226	Equipos para procesos de informac.	100,00%	40.281
34	228	Otros inmovilizado	100,00%	18.275
35			<b>TOTAL</b>	<b>7.944.950</b>

Detalle de las partidas afectadas al cumplimiento de fines

**MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS  
Gastos de administración (Artículo 27.3 Ley 50/2002 y ARTÍCULO 33 REGLAMENTO R.D.1337/2005)**

	A	B	C	D	E	F	G
1							
2							
3	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>						
4	Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administrados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
		5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
5							
7	2011	16.017.973,40	5.592.783,00	1.747.142,00	1380	<b>1.748.522,00</b>	-14.269.451,40
8	2012	16.049.945,00	5.018.536,43	3.017.901,00	2.372	<b>3.020.273,00</b>	-13.029.672,00
9	2013	15.787.338,95	3.650.539,40	3.017.901,00	2.423	<b>3.020.324,00</b>	-12.767.014,95
10	2014	15.560.595,05	3.918.486,60	3.211.082,01	768	<b>3.211.850,01</b>	-12.348.745,04
11							

Gastos de administración (artº.27.3 Ley 50/2002 y artº 33 del Reglamento)

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS  
(Artículo 27.3 Ley 50/2002 y artículo 33 del Reglamento R.D.1337/2005)

A		B		C		D		E	
Nº DE CUENTA		PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS		DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		IMPORTE	
1									
2									
3									
4	654	Reembolsos de gastos al órgano de gobierno		Viajes de los Patronos para las Juntas de Patronato		100,00%		768	
5	60	Compras		Bienes destinados a la venta en la Tienda/Librería		100,00%		1.371.271	
6	61	Variaciones de Existencias		Variaciones de las Existencias de la Tienda/Librería		100,00%		9.185	
7	622	Reparaciones y conservación		Mantenimientos y reparaciones varias		0,49%		3.367	
8	623	Servicios profesionales				0,09%		66.824	
9	624	Transportes		Transporte de cuadros para exposiciones, mensajería.		0,01%		14.643	
10	625	Primas de Seguros		Primas de Seguros del transporte de cuadros y Todo riesgo y Responsabilidad Civil del Museo.		0,00%		0	
11	626	Servicios bancarios y similares		Comisiones bancarias por emisión de transferencias y avales.		52,32%		20.918	
12	627	Publicidad, propaganda y RRPP		Publicidad		2,29%		13.812	
13	628	Suministros		Electricidad, gasóleo, agua, teléfono.		0,32%		1.589	
14	629	Otros servicios		Limpieza, seguridad, correos exposiciones...		6,20%		345.515	
15	64	Gastos de Personal		Sueldos y salarios, Seguridad Social y gastos varios de personal.		13,29%		708.590	
16	651	Ayudas no monetarias		Ayudas no monetarias		100,00%		102.766	
17	659	Otras pérdidas de gestión				33,00%		892	
18	693	Dotación a la prov. Existencia		Provisión por depreciación bienes destinados a la venta en Tienda/Librería.		100,00%		512.553	
19	694	Pérdidas por deter. de créditos		Provisión por créditos de dudoso cobro		92,50%		39.157	
20				<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>3.211.850</b>	

Detalle de los "Gastos de Administración" (Artículo 33 Reglamento R.D 1337/2005)

**MODELO DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**  
**Grado de capitalización: dotación fundacional y reservas**  
**(Artículo 27 Ley 50/2002)**

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	<b>RECURSOS A DESTINAR A :</b>										
2	<b>EJERCICIO</b>	<b>BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)</b>	<b>Dotación fundacional</b>	<b>Reservas</b>	<b>Total</b>	<b>% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Total aplicaciones</b>
4	2011	27.963.815		661.891	661.891	2,37%	661.891				661.891
5	2012	25.092.682		-22.462	-22.462	-0,09%		-22.462			-22.462
6	2013	18.252.697		-5.252.120	-5.252.120	-28,77%			-5.252.120		-5.252.120
7	2014	19.592.433		-4.534.879	-4.534.879	-23,15%				-4.534.879	-4.534.879
8	<b>TOTAL</b>	<b>90.901.627</b>	<b>0</b>	<b>-9.147.570</b>	<b>-9.147.570</b>	<b>-10,06%</b>	<b>661.891</b>	<b>-22.462</b>	<b>-5.252.120</b>	<b>-4.534.879</b>	<b>-9.147.570</b>

Rentas destinadas a capitalización

## ANEXO III

## PRESUPUESTO EJERCICIO 2014 Y SUS MODIFICACIONES (euros)

Grupo de Cuentas	TOTAL FUNDACION					TOTAL PRESUPUESTO 2014		
	Auditado mayo 2013 Aprob. J.P. 17/06/13	Aprobado J.P. 09/12/13	Propuesta de modificación		Total modif. J.P. 25/06/14			
			Op.Normal	Exposiciones				
1	Compras Tienda Librería	(1.540.120)	(1.592.874)	-	46.610	46.610	(1.546.264)	
	Variación de Existencias	190.140	190.140	-	-	-	190.140	
	Reparaciones y conservación	(797.274)	(749.274)	(5.501)	-	(5.501)	(754.775)	
	Servicios Profesionales	(521.061)	(462.154)	-	-	-	(462.154)	
	Transportes	(1.868.369)	(1.701.737)	-	(168.104)	(168.104)	(1.869.841)	
	Primas de Seguros	(1.555.744)	(1.149.391)	(31.625)	259.217	227.592	(921.799)	
	Publicidad y Relaciones Públicas	(955.029)	(887.768)	-	-	-	(887.768)	
	Suministros (electricidad, agua, gas, teléfono, etc.)	(764.384)	(750.134)	-	-	-	(750.134)	
	Otros Servicios (seguridad, limpieza, etc.)	(6.398.018)	(5.944.010)	(162.324)	44.324	(118.000)	(6.062.211)	
	Otros Tributos	(12.300)	(12.300)	-	-	-	(12.300)	
	Gastos Personal	(5.239.061)	(5.186.845)	(171.476)	-	(171.476)	(5.358.321)	
	Amortizaciones	(3.875.211)	(3.875.211)	(5.953.807)	-	(5.953.807)	(9.829.017)	
	<b>Gastos de Explotación:</b>	<b>(a)</b>	<b>(23.336.431)</b>	<b>(22.121.558)</b>	<b>(6.324.733)</b>	<b>182.047</b>	<b>(6.142.686)</b>	<b>(28.264.443)</b>
	Gastos Financieros	(43.502)	(43.502)	30.002	-	30.002	(13.500)	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>(A)</b>	<b>(23.379.933)</b>	<b>(22.165.060)</b>	<b>(6.294.731)</b>	<b>182.047</b>	<b>(6.112.684)</b>	<b>(28.277.943)</b>
	<b>Ingresos:</b>							
3	Venta de productos	3.156.038	3.460.086	-	(128.339)	(128.339)	3.331.747	
	Venta de entradas	7.422.669	7.381.945	-	(106.116)	(106.116)	7.275.829	
	Visitas Privadas	540.000	540.000	160.000	-	160.000	700.000	
	Arrendamientos	200.000	200.000	-	-	-	200.000	
	Patrocinios y colaboraciones	1.143.500	1.604.500	(440.570)	(85.000)	(525.570)	1.078.930	
	Cuota de socios y afiliados	590.305	590.305	-	-	-	590.305	
	Subvenciones de explotación	1.138.100	768.000	-	(283.000)	(283.000)	485.000	
	Subvenciones de capital	1.618.143	1.618.143	5.953.807	-	5.953.807	7.571.949	
	Varios (prestación servicios, Otros ingr. Gestión..)	244.488	243.238	-	(10.800)	(10.800)	232.438	
	<b>Ingresos de Explotación</b>	<b>(b)</b>	<b>16.053.243</b>	<b>16.406.217</b>	<b>5.673.237</b>	<b>-613.255</b>	<b>5.059.982</b>	<b>21.466.198</b>
	Ingresos Financieros	1.233	1.233	-	-	-	1.233	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>(B)</b>	<b>16.054.476</b>	<b>16.407.450</b>	<b>5.673.237</b>	<b>-613.255</b>	<b>5.059.982</b>	<b>21.467.432</b>
5	<b>Resultado de Explotación</b>	<b>(a + b)</b>	<b>(7.283.188)</b>	<b>(5.715.340)</b>	<b>(651.495)</b>	<b>(431.207)</b>	<b>(1.082.703)</b>	<b>(6.798.244)</b>
6	<b>Cuenta Pérdidas y Ganancias</b>	<b>(A + B = C)</b>	<b>(7.325.457)</b>	<b>(5.757.609)</b>	<b>(621.493)</b>	<b>(431.207)</b>	<b>(1.052.701)</b>	<b>(6.810.510)</b>
7	<b>Resultado de las Operaciones</b>	<b>(C - a' - b' = D)</b>	<b>(5.068.389)</b>	<b>(3.500.541)</b>	<b>(621.493)</b>	<b>(431.207)</b>	<b>(1.052.701)</b>	<b>(4.553.442)</b>
8	<b>Inmovilizaciones:</b>							
	Inversión Inmovilizado	(755.951)	(596.435)	-	-	-	(596.435)	
	<b>Total Inversiones</b>	<b>(f)</b>	<b>(755.951)</b>	<b>(596.435)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(596.435)</b>	
9	Variaciones de Activo Circulante	(g)	(313.932)	(202.416)	-	-	358.929	156.513
10	Variaciones de Pasivo	(h)	312.241	416.306	-	-	144.017	560.323
11	Financiación puente	(i)	7.345	32.502	-	-	(30.002)	2.500
12	<b>DÉFICIT TESORERÍA</b>	<b>+ f + g + h + i</b>	<b>(5.818.686)</b>	<b>(3.850.585)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(579.758)</b>	<b>(4.430.542)</b>
13	Fondo de Tesorería aplicable al principio del ejercicio		2.075.594	1.612.565	-	-	272.786	1.885.351
14	<b>Fondo de Tesorería aplicable a 31 de diciembre</b>		<b>(3.743.093)</b>	<b>(2.238.020)</b>			<b>(306.972)</b>	<b>(2.545.191)</b>
15	Subvención Déficit Dotable 2014			2.238.220	-	-	-	2.553.790
16	<b>Fondo de Tesorería aplicable incluida la subvención</b>							<b>8.599</b>

## FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA MEMORIA 2014

### 1) Naturaleza y Actividades

La Fundación Colección Thyssen-Bornemisza (en adelante la Fundación) se crea el 20 de diciembre de 1988 por el Estado Español y el Excmo. Sr. D. Heinrich Hans August Thyssen-Bornemisza de Kaszón (en adelante Barón Thyssen-Bornemisza) y se constituye como fundación cultural privada de servicio y promoción, sin ánimo de lucro. En esa misma fecha se formaliza el contrato de Préstamo de la Colección Thyssen-Bornemisza (en adelante la Colección) entre, el Reino de España, la Sociedad Favorita Trustees Limited (como prestamista) y el Barón Thyssen-Bornemisza, en el que se conviene la instalación en España de la mencionada Colección, durante un periodo inicial de nueve años y seis meses, para su pública exposición.

La Fundación se inscribe en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas del Ministerio de Cultura el 4 de marzo de 1989. Constituye el fin y actividad principal de la Fundación la pública exposición de las obras de arte integrantes de la Colección, así como su conservación y promoción para lo que se hace necesario la rehabilitación del Palacio de Villahermosa. La apertura al público del Museo se produce el 10 de octubre de 1992.

Con fecha 21 de junio de 1993 se firmó el contrato de Adquisición de la Colección entre el Reino de España, la Fundación y la Sociedad Favorita Trustees Limited. Previo a dicha firma fueron aprobadas, mediante el Real Decreto-Ley 11/1993, de 18 de junio, las medidas reguladoras del contrato de Adquisición de la Colección. En él, entre otras medidas, se establecía la obligatoriedad, del Estado Español, de aportar a la Fundación el importe de la compra de la Colección, la relacionada con la cesión gratuita del Palacio de Villahermosa (situado en el Paseo del Prado nº 8, 28014 Madrid) como sede para albergar y exhibir la Colección y la aportación de los recursos necesarios para cubrir las diferencias que pudieran producirse entre los ingresos de la Fundación y la totalidad de los gastos necesarios para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

En 1999, la Fundación, la Excmo. Baronesa Dña. Carmen Thyssen-Bornemisza y un conjunto de entidades suscribieron un contrato de préstamo temporal y gratuito sobre el conjunto de cuadros y obras de arte que componen la denominada Colección Carmen Thyssen-Bornemisza, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2011. Desde dicha fecha, la fundación viene firmando prórrogas de carácter anual, que la permiten disponer de la citada colección. Para albergarla, la Fundación adquirió en el ejercicio 2000 dos inmuebles contiguos al Palacio de Villahermosa, situados en la calle Marqués de Cubas nº 19 y 21. Las obras de rehabilitación de los dos edificios, se realizaron en el periodo 2002-2004 y se inauguró la ampliación del Museo el 8 de junio de 2004.

A partir de, la entrada en vigor de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Fundación pasa a formar parte del Sector Público Estatal.

### 2) Bases de Presentación

Las cuentas anuales de la Fundación, relativas al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014, se han obtenido de sus registros contables y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la entidad.

Se han elaborado conforme a los principios y normas contables que son de aplicación y están expresadas en euros.

Las cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. La Dirección de la Fundación estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación significativa alguna.

### 3) Excedente del ejercicio

La Dirección propondrá, al Patronato de la Fundación, que el excedente negativo del ejercicio 2014, que asciende a 4.534.879 €, se aplique a la cuenta de “Excedentes negativos de Ejercicios Anteriores”:

BASES DE REPARTO	
Excedente negativo del ejercicio 2014	(4.534.879)
Total	<u>(4.534.879)</u>
DISTRIBUCIÓN	
A “Excedentes negativos de Ejercicios Anteriores”	(4.534.879)
Total	<u>(4.534.879)</u>

### 4) Normas de registro y valoración

Los principios fundamentales y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de estas cuentas anuales son los siguientes:

#### (a) **Inmovilizado intangible**

La propiedad industrial recoge los costes inherentes a las patentes registradas por la Fundación relativas a su denominación, museo y logotipo. Su amortización se realiza, linealmente, en un periodo de diez años.

Los derechos sobre activos cedidos en uso, recogen el valor de los derechos derivados del contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza calculados en función de la garantía otorgada por el Estado para las obras de dicho préstamo. La amortización de estos bienes se efectúa atendiendo a la vida del préstamo.

Las aplicaciones informáticas figuran por el coste de adquisición. Su amortización se realiza en un periodo de cuatro años. Los costes de mantenimiento, relativos a dichas aplicaciones informáticas, se contabilizan como gasto en el momento en el que se incurre en ellos.

#### (b) **Bienes del Patrimonio Histórico**

Compuestos por:

La Colección Permanente, valorada por el importe satisfecho por el estado español para la adquisición de la misma. Al no tener un periodo de vida definido y considerar que su valor no se deteriora por el mero paso del tiempo o por su exhibición, estos bienes no se amortizan.

Parte de las “Obras” de la Colección Permanente fueron entregadas, el 15 de noviembre de 2004, en sistema de depósito para su exhibición en el Palau Nacional sede del MNAC, en virtud del Convenio

firmado el 7 de julio de 2004, entre el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) y la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza (FCTB). Dicho depósito no tiene reflejo contable.

El Palacio de Villahermosa, bien perteneciente al Patrimonio Histórico, fue cedido gratuitamente y por tiempo indefinido a la Fundación para su uso como museo. Dado que no existe un mercado activo ni existe la posibilidad de calcular un valor fiable, la cesión de uso del palacio, se integra en los estados financieros de la Fundación, exclusivamente, por el valor de las obras de rehabilitación necesarias para su puesta en funcionamiento en 1992.

#### (c) Inmovilizaciones materiales

Bajo este epígrafe, se incluyen los bienes del inmovilizado material valorados por su coste de adquisición

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimados en el siguiente detalle:

Construcciones	25
Instalaciones	7 - 12
Mobiliario y equipos de oficina	8 - 12
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	10

Los importes relativos al mantenimiento y a las reparaciones del inmovilizado material, que no suponen una mejora en su utilización ni prolongan su vida útil, se contabilizan como gasto en el momento en el que se producen.

#### (d) Arrendamientos y otras operaciones similares

La Fundación tiene arrendada la explotación de la cafetería. El espacio que ocupa dentro del museo, es propiedad de la Fundación.

#### (e) Instrumentos financieros

-Activos financieros:

a) Las inversiones de la Fundación, siguiendo los procedimientos aprobados por Patronato, en aplicación del código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro, se podrían clasificar:

*Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.* Se valoran, inicialmente por su valor razonable y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Activos financieros disponibles para la venta.* Se valoran, inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado.

b) Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable y con posterioridad, a coste amortizado, efectuando al cierre del ejercicio las correcciones valorativas procedentes.

c) Efectivo y otros activos líquidos: tesorería depositada en caja, depósitos bancarios a la vista e instrumentos financieros cuyo vencimiento no supera los tres meses.

-Pasivos financieros:

Débitos y partidas a pagar: los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es su valor de transacción. La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado, salvo los débitos de vencimiento inferior al año que se valoran por el nominal.

**(f) Existencias**

Las existencias corresponden a productos relacionados con la Tienda-Librería, que constituye la actividad mercantil de la Fundación, y se muestran valoradas a coste medio ponderado.

La Fundación realiza correcciones valorativas según criterio establecido, en función de las ventas, procediendo a considerar deterioradas las existencias cuando transcurrido un tiempo las ventas de determinados productos se ralentizan. Si, iniciadas las mencionadas correcciones, se observara una evolución favorable de las ventas, se realizaría la oportuna reversión del gasto, en función de su evolución.

**(g) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones realizadas en moneda extranjera se contabilizan, por su contravalor en euros, en el momento de su reconocimiento.

Al cierre del ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, reconociendo la diferencia de cambio que surja en la cuenta de Resultados del ejercicio.

**(h) Impuesto sobre Beneficios**

Según lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente, que cumplan con las requisitos establecidos en la mencionada Ley, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios que se obtengan en actividades que constituyan su objeto fundacional, así como los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

Para poder disfrutar de este régimen fiscal, la Fundación dirigió escrito a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo que establece el artículo 1, capítulo I, del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con el fin de acreditar su condición.

**(i) Gastos e ingresos**

Los ingresos y gastos propios de la fundación así como los derivados de la actividad mercantil desarrollada por esta se contabilizan, con carácter general, siguiendo el criterio de devengo. No obstante, se aplican cuando proceda, los criterios señalados en las NRVs 16ª y 17ª del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos relativas a estos conceptos.

**(j) Gastos de Personal**

La Fundación registra los distintos conceptos que integran los gastos de personal atendiendo a su devengo, valorados en función de la cuantía a abonar por los mismos.

En lo relativo a “Planes de Pensiones”, mediante acuerdo firmado el 22 de Diciembre de 2010, la Comisión de Control resolvió aprobar la incorporación efectiva de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza al Plan de Pensiones de la Administración General del Estado, sin embargo conforme a la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, artículo 20.3, durante el ejercicio 2014 no se podrá hacer aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos, que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. En el artículo 20.1 h) hace especial referencia a su aplicación al personal de las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público

**(k) Subvenciones, donaciones y legados**

De acuerdo con la norma de valoración 20ª del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Fundación reconoce como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, registrando como pasivos, conforme a los criterios establecidos en la citada norma de valoración, los que tengan carácter reintegrable.

La Fundación reconoce anualmente en su cuenta de Resultados como ingresos, los calculados sobre una base sistemática y racional, de forma correlacionada con los gastos vinculados a los activos financiados con las subvenciones no reintegrables, registradas en el Patrimonio Neto.

**(l) Corriente (corto plazo) / No corriente (largo plazo)**

En el balance de situación, la Fundación clasifica como corriente (a corto plazo) los créditos y las deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y, como no corriente (a largo plazo) los créditos y deudas cuyo vencimiento excede de un año, valorados conforme a los criterios señalados en las NRVs 10ª y 11ª del PGC de las entidades sin fines de lucro.

### 5) Inmovilizado Material:

Los movimientos de las Inmovilizaciones Materiales, en los ejercicios 2014 y 2013 se detallan a continuación:

Ejercicio 2013	Euros			Saldos al 31.12.14
	Saldos al 31.12.13	Altas	Bajas / Reclasificaciones	
Coste:				
Terrenos	14.253.444	-	-	14.253.444
Construcciones	23.957.405	86.985	-	24.044.390
Instalaciones	9.115.901	58.486		9.174.386
Mobiliario y equipos de oficina	2.180.811	34.723	(2.226)	2.213.307
Equipos para procesos de información	967.219	40.281	-	1.007.500
Otro inmovilizado	1.220.658	18.275	(168.559)	1.070.374
Inmovilizado material en curso	15.937	-	(15.937)	0
	<b>51.711.374</b>	<b>238.751</b>	<b>(186.722)</b>	<b>51.763.402</b>
Amortización acumulada:				
Construcciones	(10.007.319)	(866.618)	-	(10.873.937)
Instalaciones	(7.892.430)	(343.201)		(8.067.072)
Mobiliario y equipos de oficina	(1.691.773)	(127.310)	2.226	(1.816.857)
Equipos para procesos de información	(745.348)	(142.020)	-	(887.367)
Otro inmovilizado	(919.196)	(263.103)	168.559	(1.013.740)
	<b>(21.256.064)</b>	<b>(1.742.252)</b>	<b>170.785</b>	<b>(22.658.973)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>30.455.310</b>	<b>(1.503.501)</b>	<b>(15.937)</b>	<b>29.104.429</b>

Ejercicio 2013	Euros			Saldos al 31.12.13
	Saldos al 31.12.12	Altas	Bajas / Reclasificaciones	
Coste:				
Terrenos	14.253.444	-	-	14.253.444
Construcciones	49.524.444	1.574.881	(27.141.920)	23.957.405
Instalaciones	9.218.069	61.448	(163.617)	9.115.901
Mobiliario y equipos de oficina	2.144.344	45.443	(8.976)	2.180.811
Equipos para procesos de información	1.083.543	44.882	(161.205)	967.219
Otro inmovilizado	1.166.001	59.930	(5.272)	1.220.658
Inmovilizado material en curso	1.415.272	68.995	(1.468.330)	15.937
	<b>78.805.116</b>	<b>1.855.579</b>	<b>(28.949.321)</b>	<b>51.711.375</b>
Amortización acumulada:				
Construcciones	(32.228.178)	(1.655.466)	23.876.325	(10.007.319)
Instalaciones	(7.550.763)	(588.401)	171.880	(7.892.430)
Mobiliario y equipos de oficina	(1.521.973)	(178.659)	161.147	(1.691.773)
Equipos para procesos de información	(744.640)	(161.853)	-	(745.348)
Otro inmovilizado	(810.441)	(25.042)	-	(919.196)
	<b>(42.855.994)</b>	<b>(2.609.421)</b>	<b>24.209.352</b>	<b>(21.256.064)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>35.949.122</b>	<b>(753.842)</b>	<b>(4.739.969)</b>	<b>30.455.310</b>

Correspondencia de las partidas más significativas:

Terrenos: El importe que figura en esta partida corresponde a la valoración adjudicada al suelo de los edificios, Marqués de Cubas 19 y 21, adquiridos en el ejercicio 2000 para la Ampliación del Museo. Su cálculo se realizó, aplicando al coste de adquisición de los dos edificios, más el coste de su rehabilitación, el porcentaje que resulta de la distribución del IBI (32% suelo, 68% vuelo).

Construcciones: Esta partida incluye diversos importes, 21.034.165 €, coste de la Ampliación del museo que de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, el 68% correspondiente a la compra de los edificios, Marqués de Cubas 19 y 21, y su rehabilitación finalizada en 2004, 1.348.358 €, que corresponden a la suma del coste de diversos proyectos de menor cuantía económica y 1.451.782 €, importe correspondiente al alta, dada en el ejercicio 2013, procedente de las obras de ampliación de la terraza de la cafetería.

Instalaciones: El importe corresponde a la inversión realizada, por este concepto, tanto en la rehabilitación del Palacio en 1992 como en la ampliación, llevada a cabo, en 2004.

La Fundación ha financiado su Inmovilizado Material, con las diversas subvenciones y aportaciones recibidas en virtud de:

- La Ley 54/1999, de 29 de diciembre por 36.060.726 €.
- Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, que incluía una subvención de 3.446.960 €.

La Fundación sigue la política de suscribir contratos de seguros que cubren la totalidad de los elementos del inmovilizado material.

El importe de los bienes del inmovilizado material que están totalmente amortizados, y que siguen en funcionamiento asciende a 18.830.322 € en 2014 y 14.712.715 € en 2013.

Su detalle es el siguiente:

	<b>2.014</b>	<b>2.013</b>
Construcciones	8.788.312	8.788.312
Instalaciones	7.110.808	4.502.892
Mobiliario y equipos de oficina	1.469.553	411.407
Equipos para procesos de información	682.921	373.951
Otro inmovilizado	778.728	636.153
<b>Total</b>	<b>18.830.322</b>	<b>14.712.715</b>

La Fundación adquiere libros e intercambia fondos con otros museos e instituciones que posteriormente pasan a formar parte de su “fondo bibliográfico”. El número de ejemplares en circulación que componen el mismo a, 31.12.2014, asciende a 28.425. Su uso está restringido al personal de la Fundación y, excepcionalmente, a investigadores que lo solicitan.

Los ejemplares en circulación que proceden de la biblioteca del Barón Thyssen-Bornemisza en este ejercicio son 8.426, fueron importados desde Lugano por la Fundación, en el año 1999, y fueron inventariados y catalogados con carácter de depósito.

El resto de ejemplares en circulación que reúne la Biblioteca ascienden a 19.999. La Fundación sigue la política de contabilizar como gasto del ejercicio el importe de los ejemplares adquiridos. Las nuevas publicaciones se van incorporando al “fondo bibliográfico”, el cual se encuentra debidamente inventariado (a 31.12.2014), catalogado y disponible para el personal de la Fundación a través de la Intranet del Museo.

**6) Inmovilizado Intangible**

El detalle de movimiento del Inmovilizado Intangible, durante los ejercicios 2014 y 2013 fue:

Ejercicio 2014	Euros			
	Saldos al 31.12.13	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.14
Coste:				
Propiedad industrial	272.450	683	-	273.133
Derechos s/activos cedidos en uso	7.298.451	7.144.568	(7.298.451)	7.144.568
Aplicaciones informáticas	1.144.197	133.887	-	1.278.084
	<b>8.715.098</b>	<b>7.279.137</b>	<b>(7.298.451)</b>	<b>8.695.784</b>
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(223.527)	(6.632)	-	(230.159)
Derechos s/activos cedidos en uso	(6.082.042)	(7.170.216)	7.298.451	(5.953.807)
Aplicaciones informáticas	(889.010)	(99.359)	-	(988.369)
	<b>(7.194.579)</b>	<b>(7.276.206)</b>	<b>7.298.451</b>	<b>(7.172.334)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>1.520.522</b>	<b>2.931</b>	<b>-</b>	<b>1.523.450</b>

Ejercicio 2013	Euros			
	Saldos al 31.12.12	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.13
Coste:				
Propiedad industrial	278.688	24.962	(31.200)	272.450
Derechos s/activos cedidos en uso	7.918.695	7.298.451	(7.918.695)	7.298.451
Aplicaciones informáticas	987.099	158.000	(902)	1.144.197
	<b>9.184.482</b>	<b>7.481.414</b>	<b>(7.950.797)</b>	<b>8.715.099</b>
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(248.463)	(6.264)	31.200	(223.527)
Derechos s/activos cedidos en uso	(6.598.912)	(7.401.824)	7.918.695	(6.082.042)
Aplicaciones informáticas	(808.603)	(81.309)	902	(889.010)
	<b>(7.655.979)</b>	<b>(7.489.397)</b>	<b>7.950.797</b>	<b>(7.194.579)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>1.528.506</b>	<b>(7.984)</b>	<b>-</b>	<b>1.520.520</b>

El importe de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados, y que permanecen en funcionamiento asciende a 1.037.708 € en 2014, y a 966.728 € en 2013.

El detalle es el siguiente:

	2014	2013
Propiedad Industrial	208.219	208.219
Aplicaciones informáticas	<u>829.489</u>	<u>758.509</u>
	<b>1.037.708</b>	<b>966.728</b>

Dentro de este epígrafe destaca:

El valor de los derechos sobre activos cedidos en uso, en virtud del contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza. La valoración se realiza tomando como base, el importe de

la garantía que el Estado otorga respecto de la obras que la integran, reflejada en la Orden ECD/236/2014, de 29 de enero, así como el periodo del préstamo.

En la Junta del Patronato celebrada el 28 de abril de 2014 se ratificó, por unanimidad, la prórroga, en una anualidad, del contrato de préstamo. Dicha prórroga se había firmado el 26 de febrero de 2014 con vigencia hasta el 28 de febrero de 2015.

## 7) Bienes del Patrimonio Histórico

El detalle y movimientos de los bienes que integran el Patrimonio Histórico en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014	Euros			Saldos al 31.12.14
	Saldos al 31.12.13	Altas / Reclasificaciones	Bajas	
Coste:				
Palacio Villahermosa	27.141.920	-	-	27.141.920
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemizsa	282.243.850	-	-	282.243.850
Otras obras pictóricas	8.363	-	-	8.363
	<b>309.394.133</b>	-	-	<b>309.394.133</b>
Amortización acumulada:				
Palacio Villahermosa	(23.876.325)	(786.799)	-	(24.663.124)
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemizsa	-	-	-	-
Otras obras pictóricas	-	-	-	-
	<b>(23.876.325)</b>	<b>(786.799)</b>	-	<b>(24.663.124)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>285.517.808</b>	<b>(786.799)</b>	-	<b>284.731.009</b>

Ejercicio 2013	Euros			Saldos al 31.12.13
	Saldos al 31.12.12	Altas / Reclasificaciones	Bajas	
Coste:				
Palacio Villahermosa	-	27.141.920	-	27.141.920
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemizsa	282.243.850	-	-	282.243.850
Otras obras pictóricas	8.363	-	-	8.363
	<b>282.252.213</b>	<b>27.141.920</b>	-	<b>309.394.133</b>
Amortización acumulada:				
Palacio Villahermosa	-	(23.876.325)	-	(23.876.325)
Obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemizsa	-	-	-	-
Otras obras pictóricas	-	-	-	-
	-	<b>(23.876.325)</b>	-	<b>(23.876.325)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>282.252.213</b>	<b>3.265.595</b>	-	<b>285.517.808</b>

El Palacio de Villahermosa fue cedido por el Estado, sin gasto alguno para la Fundación, en virtud de escritura pública otorgada por la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda), de fecha 3 de agosto de 1993, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto-Ley 11 de 1993 de 18 de junio, sobre medidas reguladoras del contrato de adquisición de la colección Thyssen-Bornemisza.

El valor asignado al mismo se corresponde con el importe, 27.141.920 €, de las obras necesarias para su rehabilitación y puesta en funcionamiento en adecuadas condiciones. Dicho importe proviene de:

- La Ley 24/1990, de 20 de diciembre, con una subvención procedente de un crédito extraordinario de 12.020.242 €.

- Una parte de las aportaciones a la Dotación Fundacional recibida en virtud de la Ley 24/1990, de 20 de diciembre por 42.070.847 €.

La amortización de estas obras, de acuerdo con el criterio adoptado inicialmente, se realiza en un periodo de 25 años.

La obra pictórica de la Colección Thyssen-Bornemisza recoge el coste de adquisición de la Colección, 282.243.850 €, de acuerdo con el contrato de adquisición firmado el 21 de junio de 1993, y financiado mediante cinco aportaciones del Estado a la Dotación Fundacional, entre los años 1993 a 1997, cuyo detalle figura en el punto 14.1 -Fondos Propios- de esta Memoria.

En cuanto a la seguridad de las obras:

- Para las 747 obras que componen la Colección Permanente, se siguen las reglas establecidas, en los puntos 5 y 6 del anexo 8 del contrato de compra de la Colección Permanente por lo que únicamente suscribe contratos de seguros cuando se traslada alguna de las obras de arte de la Colección.

- Para las 55 obras depositadas en el MNAC, se sigue lo estipulado en la cláusula 8 del convenio de colaboración firmado, el 7 de julio de 2004.

## **8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

**Tesorería:** 643.020 €

Considerando los bajos tipos ofrecidos por la Deuda Pública la Fundación y el Euribor 90, al que esta referenciado la remuneración de la cuenta, ha decidido mantener sus excedentes de tesorería, mientras ha sido posible, en Imposiciones a Plazo Fijo. La media de los tipos de interés durante el ejercicio 2014, cronológicamente en cada trimestre, fue de 0,1914%, 0,2162%, 0% y 0% respectivamente.

**Otros activos líquidos equivalentes:** 0 €

Tras recibir el ingreso correspondiente a la subvención del déficit del ejercicio 2014, debido al bajo interés ofrecido, tanto en Deuda Pública como por el Euribor 90, al que está referenciado la remuneración de la cuenta, se decidió colocar los excedentes de tesorería en Imposiciones a Plazo en

BBVA y Banesto con unos tipos entre el 0,43% y 0,90% según plazos de vencimiento, a continuación se referencia las imposiciones realizadas durante 2014:

INVERSIONES 2014				
Tipo de Inversión	Vencimiento	Adquisición	Importe	Tipo
IPF BBVA	16/05/2014	29/04/2014	<b>1.700.000,00</b>	0,85%
IPF BBVA	30/05/2014	16/05/2014	<b>500.000,00</b>	0,81%
IPF BBVA	16/06/2014	16/05/2014	<b>500.000,00</b>	0,86%
IPF BBVA	30/06/2014	16/05/2014	<b>1.000.000,00</b>	0,90%
IPF BBVA	15/07/2014	30/06/2014	<b>500.000,00</b>	0,43%
IPF BBVA	31/07/2014	30/06/2014	<b>500.000,00</b>	0,45%
IPF BBVA	29/08/2014	11/07/2014	<b>500.000,00</b>	0,49%

## 9) Patrimonio neto

### 9.1. Fondos Propios:

El detalle y movimiento, en euros, de este epígrafe del Balance de Situación, es el siguiente:

Fondos propios	31.12.13	Aumentos	Disminuciones	31.12.14
Dotación Fundacional	330.573.399			330.573.399
Excedente ejercicios anteriores	-9.574.499	-5.252.120		-14.826.620
Excedente ejercicio	-5.252.210	-4.534.879	5.252.120	-4.534.879
<b>TOTAL</b>	<b>315.746.779</b>	<b>-9.786.999</b>	<b>5.252.120</b>	<b>311.211.901</b>

Fondos propios	31.12.12	Aumentos	Disminuciones	31.12.13
Dotación Fundacional	330.573.399			330.573.399
Excedente ejercicios anteriores	-9.552.037	-22.462		-9.574.499
Excedente ejercicio	-22.462	-5.252.210	22.462	-5.252.210
<b>TOTAL</b>	<b>320.998.900</b>	<b>-5.274.582</b>	<b>22.462</b>	<b>315.746.779</b>

La Dotación Fundacional se compone de las aportaciones realizadas por el Estado (MCU) en virtud de:

	Euros
Acuerdo de Constitución (1 millón de pesetas)	6.010
Ley 24/1990, crédito extraordinario (7.000 millones pesetas)	42.070.847
RD Ley 11/1993 Adquisición de la Colección Permanente	282.243.842
Ley 54/1999, de 29 de diciembre	36.060.726
<b>Total</b>	<b>360.381.425</b>

Por acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 28 de septiembre de 2004, la Dotación Fundacional quedó cifrada en 330.573.399 € e inscrita en el Registro de Fundaciones, el 17 de abril de 2005, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones. La diferencia entre esta cifra, que constituye la dotación actual, y la cifra que resulta del cuadro anterior, deriva de añadir o restar, según proceda, los resultados obtenidos por la Fundación hasta 31.12.2002.

## 9.2 Subvenciones, Donaciones y Legados

ENTIDAD OTORGANTE DE LA SUBVENCIÓN	NORMATIVA REGULADORA	FINALIDAD PREVISTA	IMPORTE CONCEDIDO	SUBVENCIONES DE CAPITAL			SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN
				SALDO FIN EJERCICIO ANTERIOR	SUBVENCIONES TRANSFERIDAS AL RESULTADO AFECTAS A ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD	SALDO FIN EJERCICIO ACTUAL	IMPORTE RECIBIDO EN EL EJERCICIO
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Archivos	Ley 24/1990	Financiación Obras de rehabilitación y adaptación, como museo, del Palacio de Villahermosa	12.020.242	1.065.065	265.828	799.237	
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2005	Financiación Obras de Ampliación del Museo	3.446.960	1.582.424	121.757	1.460.667	
Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza	Prorroga por un año, Contrato firmado el 15/02/02 entre Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza con la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza	Cesión temporal de cuadros de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	7.298.451	1.216.408	1.216.408	-	
Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza	Prorroga por un año, Contrato firmado el 15/02/02 entre Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldade Navigation Incorporated, Imberia Anstald y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza con la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza	Cesión temporal de cuadros de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza	7.144.568		5.953.807	1.190.761	
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	Orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, dictada en aplicación de la orden de 15 de noviembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda. Regular. s/disposición del 13/09/12. Subv. ahorro y eficiencia energética (de 130.968,75 € a 117.866,47 €)	Mejora de la instalación energética del edificio que alberga la Fundación	117.862	77.776	14.150	63.626	
Fundación Tripartita	Orden ministerial TAS 2307/2007 de 27 de julio	Ayudas para cursos para los empleados					6.382
Ministerio de Cultura: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2014	Cobertura Déficit Dotable 2014					2.553.790
<b>TOTAL</b>			<b>30.028.083</b>	<b>3.941.673</b>	<b>7.571.950</b>	<b>3.514.292</b>	<b>2.560.172</b>

### 9.2.1 Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.

Los importes que figuran en este epígrafe corresponden a:

La subvención no reintegrable recibida, del Ministerio de Cultura por importe de 12.020.242 € fue otorgada en cumplimiento de la cláusula 5.2-b-VII del contrato de préstamo suscrito entre el Reino de España y la sociedad Favorita Trustees Limited. Esta subvención fue concedida al amparo de la Ley 24/1990 para hacer frente a las obras de rehabilitación y adaptación, como museo, del Palacio de Villahermosa. La Fundación, imputa a ingresos del ejercicio 2014 un importe equivalente al gasto por amortización de estos bienes, que asciende a 265.828 €.

La subvención de capital, por importe de 3.446.960 €, fue otorgada por el Ministerio de Cultura con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2005. Se destinó, a financiar parte del coste de las obras de ampliación del museo y se imputa a resultados del ejercicio en proporción a la amortización, en 2014 el importe asciende a 121.757 €.

En este ejercicio se ha traspasado a ingresos un importe de 7.170.215 €, equivalente a la amortización del valor del derecho de uso de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza en el ejercicio 2014. Dicho importe corresponde, 1.216.408 € según valoración hasta el 28/02/14 y 5.953.807 € según valoración hasta el 31/12/14.

Según orden de 31 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, dictada en aplicación de la orden de 15 de noviembre de 2010, de dicha Consejería, por la que se regula la concesión de ayudas por el instituto madrileño de desarrollo para promoción de actuaciones de ahorro y eficiencia energética, se concedió una subvención por importe de 130.963 € destinada a la mejora de la instalación energética del edificio que alberga la Fundación. Posteriormente, según Disposición de 13/09/12, se rebaja la subvención a 117.866,47€. El importe imputado a resultados del ejercicio 2014 conforme al gasto por amortización, es de 14.150 €.

### 9.2.2 Subvenciones, Donaciones y Legados a la explotación imputados al resultado del ejercicio, afectas a la actividad propia

Incluyen las subvenciones oficiales por importe de 2.560.172 €

## 10) Provisiones y contingencias

### 10.1 Provisiones para Impuestos

No se ha producido en 2014 ninguna situación que obligue al registro de provisiones para Impuestos.

### 10.2 Provisiones para Otras responsabilidades

Según se señala en la nota 12 de la presente Memoria, en 2014 se ha procedido a dotar provisión para hacer frente al abono de una parte de la paga extraordinaria cancelada en 2012. La fundación no contempla otras provisiones en el ejercicio.

### 10.3 Contingencias sin valor en Balance

*Resumen de la situación relativa a la reclamación del cuadro de Camille Pissarro "Rue Saint-Honore, après midi, effet de pluie", por parte de D. Claude Cassirer frente a la FCTB y el Reino de España.*

En el año 2000 el despacho abogados "Heidemann and Nest" en nombre de D. Claude Cassirer envía un primer requerimiento al Reino de España en reclamación de la propiedad del cuadro de Camille Pissarro "Rue Saint-Honore, après midi, effet de pluie" que supuestamente perteneció a la abuela del Sr. Cassirer y fue expoliado por el estado alemán durante la II Guerra Mundial. En ese momento el Abogado del Estado de la Sub. Gral. De Protección del Patrimonio Histórico emitió un informe en el que concluía que la propiedad de la obra era en todo caso de la Fundación.

En el mes de julio de 2001, se recibió en la Fundación un nuevo requerimiento del despacho de Abogados Squire, Sanders & Dempsey en nombre de Claude Cassirer reclamando de nuevo la devolución del cuadro. La Fundación mantuvo en su respuesta a ese requerimiento que la reclamación del Sr. Cassirer carecía de todo fundamento jurídico.

El día 10 de mayo de 2005 la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza tuvo noticia, a través de los medios de comunicación, de la existencia de una demanda interpuesta por Claude Cassirer ante un Tribunal de California contra el Reino de España y la Fundación en reclamación de la propiedad del cuadro de Pissarro. La demanda fue notificada a la Fundación en noviembre de 2005.

El 28 de febrero de 2006, la Fundación y el Reino de España interpusieron una declinatoria ("*motion to dismiss*") por falta de jurisdicción del Tribunal de Distrito de Estados Unidos en el Distrito Central de California que conoce del litigio.

La declinatoria fue desestimada por el Tribunal de Distrito de Estados Unidos en el Distrito Central de California (órgano que conoce del asunto en primera instancia) con fecha 30 de agosto de 2006.

El abogado que dirige la defensa de la Fundación cambió de despacho en octubre de 2006. Él mismo continúa al frente del asunto desde el nuevo despacho al que se ha incorporado, NIXON PEABODY, LLP. El cambio de firma se formalizó mediante carta-acuerdo de 7 de noviembre de 2006 y fue debidamente comunicado al Tribunal en el mes de noviembre de 2006.

La Fundación y el Reino de España interpusieron el día 2 de febrero de 2007 recurso de apelación contra la resolución que desestimó la declinatoria. Dicho recurso se tramita ante el Tribunal de Apelación del Noveno Circuito.

Con fecha 5 de marzo de 2007 la representación del Sr. Cassirer formuló sus alegaciones, que fueron después contestadas por la Fundación. Todas las partes efectuaron sus alegaciones y el recurso quedó pendiente únicamente de sentencia. A petición de la parte demandante, y dada la avanzada edad del Sr. Cassirer, el Tribunal le tomó declaración con carácter preventivo, por si no le fuera posible testificar en el momento procesal oportuno.

El 5 de octubre de 2007 el Tribunal decidió dejar en suspenso la decisión sobre el recurso hasta que se resolviera otro litigio (identificado como “caso Río Tinto”) en el que el Tribunal debía pronunciarse en pleno (“en banc”), por existir, a juicio del Tribunal, alguna similitud entre ambos casos que podría dar lugar a pronunciamientos contradictorios sobre alguna de las cuestiones planteadas, en particular sobre la necesidad de agotar, o al menos, intentar la reclamación judicial en España (*exhaustion of remedies*).

En enero de 2009 el Tribunal emplazó a las partes para formular alegaciones por escrito sobre las eventuales consecuencias jurídicas de la doctrina establecida en esa decisión sobre el recurso de apelación de la Fundación y el Reino de España.

El 24 de marzo de 2010 se celebró una vista ante el Tribunal de Apelación del Noveno Circuito “en banc” a fin de resolver todas las cuestiones planteadas en el recurso de apelación. Con fecha 12 de agosto de 2010, la Corte de Apelaciones de California desestimó el recurso interpuesto por la Fundación y el Reino de España contra la desestimación de la declinatoria de falta de jurisdicción.

La decisión adoptada por la Corte de Apelaciones de California, con el voto en contra de dos de sus miembros, entre ellos el Presidente del Tribunal, se pronuncia únicamente sobre la cuestión de la competencia de la jurisdicción norteamericana, sin entrar a valorar el fondo del asunto.

El 10 de diciembre de 2010 la Fundación y el Reino de España interpusieron ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos un recurso (*certiorari*) contra la decisión de la Corte de Apelación de California. El objeto del recurso estaba, de nuevo, limitado a la cuestión de la aplicación de la FSIA y la inmunidad de la Fundación y el Reino de España ante los Tribunales de Estados Unidos. El 11 de febrero de 2011, la representación de la familia Cassirer formuló oposición al recurso.

El día 27 de junio de 2011 el Tribunal Supremo de los Estados Unidos inadmitió a trámite la petición de recurso (*certiorari petition*) y ordenó la remisión de los autos al Tribunal de Distrito de los Estados Unidos, Distrito Central de California.

El 16 de agosto de 2011 el Reino de España quedó apartado del procedimiento por decisión del Juez del Tribunal de Distrito, por entender que la titular actual de la obra es la Fundación y no el Reino de España, y ordenó que continuaran las actuaciones sólo con la familia Cassirer y la Fundación como única demandada.

El 9 de septiembre de 2011 el abogado de la Fundación interpuso una excepción previa (motion to dismiss) por prescripción de la acción sobre la base de la inconstitucionalidad de la norma del Estado de California que extiende el plazo de prescripción, con carácter retroactivo, de las acciones en relación con la reivindicación de obras de artes robadas durante la Segunda Guerra Mundial. Esa norma ha sido promulgada con carácter de urgencia por el legislador californiano (aparentemente, para favorecer a Claude Cassirer) tras la derogación por inconstitucional de una norma semejante por parte de los tribunales de California. Con esa excepción previa el abogado de la Fundación aportó al juzgado toda la documentación proveniente de Alemania que prueba que la familia Cassirer ya fue debidamente indemnizada por el estado alemán, con carácter extintivo de cualquier nueva pretensión en relación con la obra de Pissarro.

Los abogados de la familia Cassirer impugnaron la excepción previa interpuesta por la Fundación y el día 21 de noviembre de 2011 se celebró la vista para el examen de la motion to dismiss. El 9 de enero de 2012 se celebró una segunda vista.

El 25 de mayo de 2012 el Tribunal de Distrito dictó sentencia por la que acogió la excepción previa presentada por la Fundación, consideró prescrita la acción y, en consecuencia, desestimó la demanda de la familia Cassirer.

En diciembre de 2012 la familia Cassirer y el abogado general de California recurrieron la sentencia.

El 21 de febrero de 2013 la representación de la Fundación contestó y se opuso al recurso.

El 22 de agosto de 2013 se celebró la vista y el 9 de diciembre, el Tribunal de Apelación dictó una nueva resolución por la que estimaba el recurso de la familia Cassirer, y se devolvieron los Autos al Tribunal de Distrito para que continuara el procedimiento.

El 18 de enero de 2014, la Fundación solicitó la revisión de esta última resolución por el pleno del Tribunal de Apelación. Sin embargo, el 12 de febrero de 2014, el Tribunal de Apelación rechazó la petición de revisión por el pleno lo que inicia el procedimiento judicial el Tribunal de Distrito hasta obtener un pronunciamiento sobre el fondo.

El 20 de enero de 2015 la Fundación ha interpuesto una “Motion for Summary Judgment” relativa a las consecuencias que tiene para la reclamación de la familia Cassirer el acuerdo indemnizatorio de 1958 suscrito por la República Federal Alemana. La “ Motion for Summary Judgment ” es una cuestión de previo pronunciamiento que podría poner fin al procedimiento sin necesidad de entrar a juzgar el resto de cuestiones. Con fecha 21 de febrero de 2015 la familia Cassirer se opuso a la “motion” presentada por la Fundación y actualmente el asunto se encuentra pendiente de resolución judicial.

Otros procedimientos judiciales abiertos a fecha 31 de diciembre de 2014 de los que la Fundación es parte y de los que no se espera que devenguen obligaciones económicas para ella:

1. Procedimiento ordinario 915/2012, seguido ante el juzgado de Primera instancia núm. 73 de Madrid. D. Kosme de Barañano y D<sup>a</sup>. Mercedes Prado interpusieron demanda contra la Fundación en reclamación del importe de 28.000€ por los servicios de comisariado de la exposición “Darío Regoyos y Valdés”. La Fundación se opone al pago de dicho importe porque tuvo que resolver el contrato ante un incumplimiento de las obligaciones de D<sup>a</sup> Mercedes Prado y D. Kosme de Barañano

y la consiguiente pérdida de la confianza en ambos comisarios. El día 3 de octubre de 2013 se celebró audiencia previa y se señaló juicio para el día 25 de marzo de 2014. Celebrado el juicio el día señalado, el 11 de abril de 2014 el Juzgado dictó sentencia núm. 82/2014 por la que desestimó la demanda interpuesta contra la Fundación con imposición de costas y expresa declaración de temeridad de los demandantes.

La sentencia ha sido recurrida por los demandantes, D. Kosme Barañano y D<sup>a</sup> Mercedes Prado, la Fundación se opuso a dicho recurso y en la actualidad se encuentra pendiente de sentencia por la Audiencia Provincial de Madrid, Sección Decimotercera (Recurso de apelación 508/2014)

2. Concurso voluntario 395/2013 A, seguido ante el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Barcelona de la sociedad Books on the Move Actar, S.L. La Fundación está personada como acreedora, en reclamación de una deuda por importe de 905,09€ y de catálogos en poder de la concursada por valor de 4.776,59€. El 11 de julio de 2014 la administración concursal solicitó la conclusión del concurso por insuficiencia de activos para hacer frente a las deudas concursales y a las que se siguieran generando. La sociedad probablemente entrará en liquidación próximamente.

### 11) Hechos posteriores al cierre

En relación con el contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza, entre la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, de una parte, y Omicron Collections Limited, Nautilus Trustees Limited, Coraldale Navigation Incorporated, Imiberia Anstalt y la Baronesa Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszón de otra, el 28 de noviembre de 2014, ambas partes firmaron un acuerdo de prórroga por tres meses más, esto es, desde el 28 de febrero de 2015 hasta el 28 de mayo de 2015. Al cierre de estas cuentas anuales, no se ha podido especificar coste alguno para dicha prórroga al no haberse publicado la Orden que determina la garantía del Estado y que sirve de base para valorar el derecho de uso de la colección.

### 12) Otra información

#### 12.1 Media de empleados, en 2014, distribuidos por categorías y sexo:

	número	hombres	mujeres
Directivos	2	2	
Profesionales y jefes de área	13	5	8
Técnicos	28	6	22
Personal Administrativo	89	33	56
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>46</b>	<b>86</b>

#### Media de empleados, en 2013, distribuidos por categoría y sexo:

	número	hombres	mujeres
Directivos	2	2	
Profesionales y jefes de área	12	5	7
Técnicos	28	6	22
Personal Administrativo	87	33	54
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>46</b>	<b>83</b>

### 13) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Se adjunta en Anexo II la información relativa al destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal y el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, según resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

## 14 ) Estado de Liquidación del Presupuesto

El presupuesto de la Fundación, auditado por la IGAE, cuyo déficit dotable se situaba en 3.743.093 €, fue aprobado por unanimidad, en la Junta del Patronato celebrada el 17 de junio de 2013 y remitido al Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD) a través del programa Financi@ con fecha 27 de junio de 2013.

El 3 de septiembre 2013, el MECD comunicó a la Fundación la necesidad de realizar un ajuste al mencionado déficit dotable situándolo en 2.238.220 €. La Fundación, “ajustó” su presupuesto a esta última cifra y nuevamente lo remitió al MECD a través del programa Financi@ con fecha 20 de septiembre de 2013. Este ajuste acordado en la Junta del 23 de septiembre de 2013, fue presentado por la Fundación y aprobado, por unanimidad, en la Junta de Patronato celebrada el 9 de diciembre del mismo año.

Ya situados en 2014, se comunica al Patronato en la reunión de fecha 28 de abril de 2014, la necesidad de incrementar el déficit en 315.570€, como respuesta a una necesidad puntual. En la Junta de Patronato, del 25 de junio de 2014, la Fundación realizó una modificación, que incluía la Resolución de fecha 19 de mayo, por la que la subvención correspondiente a la cobertura del déficit dotable del presupuesto 2014, ascendía a 2.553.79 €. El Patronato aprobó dicha modificación, que se adjunta como anexo III

A continuación se incluye el presupuesto, junto con su liquidación, distribuido por actividades:

### I. ACTIVIDADES REALIZADAS

#### ACTIVIDAD 1 : COLECCIÓN PERMANENTE

##### *A) Identificación*

Denominación de la Actividad	Colección Permanente
Tipo de actividad	Museística
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid
Descripción detallada de la actividad prevista	Incluye los gastos realizados, así como los ingresos obtenidos, relativos al cumplimiento del fin y el objeto de la Fundación: El mantenimiento, conservación, pública exposición y promoción de las colecciones “Thyssen-Bornemisza” y “Carmen Thyssen-Bornemisza”.

##### *B) Recursos humanos empleados en la actividad*

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	99	98	1.600	1.632
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntariados	31	29	136	136

##### *C) Beneficiarios o usuarios de la actividad*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	379.500	457.644
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gasto / Inversiones	Importe			Explicación Desviación
	Previsto	Modificado (1)	Realizado	
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			768	Reembolso gastos patronos, por asistencia a Juntas de Patronato
Variación de Existencias				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	4.030.810	4.323.629	4.315.077	
Otros gastos de la actividad	6.398.520	6.451.627	5.590.690	El ppto. de la seguridad y limpieza de la Act. Mercantil está incluida en la Col. Permanente// Menor consumo y precio de electricidad y gasóleo // Política general de austeridad en el gasto.
Amortización del Inmovilizado	3.875.211	9.829.017	9.610.687	Amortización prórroga contrato CCT-B
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			15.937	
Gastos financieros	32.502	2.500	598	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio	11.000	11.000	19.143	
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
<b>Subtotal gastos</b>	<b>14.348.042</b>	<b>20.617.773</b>	<b>19.552.901</b>	
Adquisiciones de Inmovilizado ( excepto Bienes Patrimonio Histórico )	596.435	593.932	373.000	
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico cancelación deuda no comercial				
<b>Subtotal recursos</b>	<b>596.435</b>	<b>593.932</b>	<b>373.000</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>14.944.478</b>	<b>21.211.705</b>	<b>19.925.901</b>	

(1) En la Junta de Patronato de 25/06/14 se aprobaron variaciones al Presupuesto 2014, no incluidos en los Datos P.G.E. ( ver Anexo III ).

**E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real / ppto	121%

**ACTIVIDAD 2 : EXPOSICIONES TEMPORALES****A) Identificación**

Denominación de la Actividad	Exposiciones Temporales
Tipo de actividad	Museística
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid
Descripción detallada de la actividad prevista	Incluye los gastos realizados, así como los ingresos obtenidos, relacionados con la organización de diversas exposiciones periódicas de obras de arte que complementan a la Colección Permanente, y que procedentes del extranjero o de otros lugares de España se organizan en el Museo, en orden a mantener la vocación internacional tanto de la Colección Thyssen-Bornemisza como de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza”.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	14	14	1.519	1.519
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntariados				

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	675.600	546.826
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gasto / Inversiones	Importe			
	Previsto	Modificado (1)	Realizado	Explicación Desviación
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de Existencias				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	366.940	366.940	366.940	
Otros gastos de la actividad	5.173.525	5.038.088	4.208.242	La obtención de la Garantía de Estado se refleja como menor gasto en Primas de Seguros. También se han producido ahorros en gastos de transporte y correos.
Amortización del Inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
<b>Subtotal gastos</b>	<b>5.540.465</b>	<b>5.405.028</b>	<b>4.575.182</b>	
Adquisiciones de Inmovilizado ( excepto Bienes Patrimonio Histórico )				
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico				
cancelación deuda no comercial				
<b>Subtotal recursos</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>5.540.465</b>	<b>5.405.028</b>	<b>4.575.182</b>	

(1) En la Junta de Patronato de 25/06/14 se aprobaron variaciones al Presupuesto 2014, no incluidos en los Datos P.G.E. ( ver Anexo III ).

*E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad*

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real / ppto	81%

**ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD MERCANTIL***A) Identificación*

Denominación de la Actividad	Actividad Mercantil
Tipo de actividad	Mercantil
Lugar de desarrollo de la actividad	Paseo del Prado 8. 28014 Madrid
Descripción detallada de la actividad prevista	Actividad Mercantil, se considera incluidos los ingresos y gastos generados por: Tienda del Museo, Visitas Privadas y explotación de la cafetería.

*B) Recursos humanos empleados en la actividad*

Tipo	Número		Nº horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	19	20	1.542	1.596
Personal con contrato de servicio				
Personal voluntariados				

*C) Beneficiarios o usuarios de la actividad*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.055.100	1.004.470
Personas jurídicas	60	89

## D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gasto / Inversiones	Importe			
	Previsto	Modificado (1)	Realizado	Explicación Desviación
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de Existencias	-190.140	-190.140	9.185	
Aprovisionamientos	1.592.874	1.546.264	1.382.055	Nº Visitantes: Presupuesto 1.055.100 / Real 1.004.470. Índice €/visit. Tienda: Ppto. 3,11 €/ vist. Real 2,89 €/ visit.
Gastos de personal	653.400	667.752	708.590	Aperturas Tienda de la Exposición de Alma Tadema y de la Exposición de Impresionismo Americano. Apertura de los lunes de las exposiciones Temporales.
Otros gastos de la actividad	220.618	231.266	609.481	El incremento se compensa con el decremento que figura en el cuadro relativo a la Actividad propia.
Amortización del Inmovilizado			26.014	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
<b>Subtotal gastos</b>	<b>2.276.752</b>	<b>2.255.142</b>	<b>2.735.324</b>	
Adquisiciones de Inmovilizado ( excepto Bienes Patrimonio Histórico )		2.500	320	
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico cancelación deuda no comercial				
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0</b>	<b>2.500</b>	<b>320</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>2.276.752</b>	<b>2.257.642</b>	<b>2.735.644</b>	

(1) En la Junta de Patronato de 25/06/14 se aprobaron variaciones al Presupuesto 2014, no incluidos en los Datos P.G.E. ( ver Anexo III ).

## E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtener los visitantes presupuestados	Visit.: real / ppto	95%

II. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gasto / Inversiones	Colección Permanente	Exposiciones Temporales	Actividad Mercantil	Total actividades	No imputadas a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	768			768		768
Variación de Existencias			9.185	9.185		9.185
Aprovisionamientos			1.382.055	1.382.055		1.382.055
Gastos de personal	4.315.077	366.940	708.590	5.390.607		5.390.607
Otros gastos de la actividad	5.590.690	4.208.242	609.481	10.408.413		10.408.413
Amortización del Inmovilizado	9.610.687		26.014	9.636.701		9.636.701
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	15.937			15.937		15.937
Gastos financieros	598			598		598
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio	19.143			19.143		19.143
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>19.552.901</b>	<b>4.575.182</b>	<b>2.735.324</b>	<b>26.863.407</b>		<b>26.863.407</b>
Adquisiciones de Inmovilizado ( excepto Bienes Patrimonio Histórico )	373.000		320	373.320		373.320
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico						
cancelación deuda no comercial						
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>373.000</b>	<b>0</b>	<b>320</b>	<b>373.320</b>	<b>0</b>	<b>373.320</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>19.925.901</b>	<b>4.575.182</b>	<b>2.735.644</b>	<b>27.236.727</b>	<b>0</b>	<b>27.236.727</b>

II. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Modificado	Realizado	Explicación Desviación
Rentas u otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	9.810.621	9.178.736	8.210.924	Nº Visitantes: Presupuesto 1.055.100 / Real 1.004.470. Tipología Entrada % Real / Ppto: General 38/43; Reducida 27/26; Gratuita 30/25
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	4.210.686	4.231.747	3.985.482	Nº Visitantes: Presupuesto 1.055.100 / Real 1.004.470. Índice €/visit. Tienda: Ppto. 3,11 €/ vist. Real 2,89 € / visit.
Subvenciones del sector público	768.000	485.000	2.560.172	La obtención de la Garantía de Estado se refleja como menor gasto en Primas de Seguros. Incluye Subvención Déficit Dotable 2014: 2.553.790 euros
Subvenciones de capital	1.618.143	7.571.949	7.571.950	Valoración CCT-B BOE 20/02/2014
Aportaciones privadas				
Otros tipos de ingresos				
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>16.407.450</b>	<b>21.467.432</b>	<b>22.328.528</b>	

(1) En la Junta de Patronato de 25/06/14 se aprobaron variaciones al Presupuesto 2014, no incluidos en los Datos P.G.E. ( ver Anexo III ).

**B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

OTROS RECURSOS	Previsto	Modificado	Realizado	Explicación Desviación
Deudas contraídas			1.189.598	Línea de Crédito
otras obligaciones financieras asumidas				
<b>TOTAL OTROS RECURSOS</b>				

## FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Oficina Nacional de Auditoría

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director Gerente de la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director Gerente el 23 de marzo de 2015 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el 23 de marzo de 2015

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1346\_2014\_F\_150323\_135607\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con E503C365931FB19333F83426C3D58119DA14F50623F47314C93FCECAD296BBC0 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

### II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Colección Thyssen Bornemisza a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación Colección Thyssen Bornemisza tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría, y por la Auditora Nacional, Directora de Equipo, en Madrid, a 24 de marzo de 2015.*